



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAR. 2007

RES. H. N° 106-07

EXPTÉ. N° 4.573/06

**VISTO:**

La Resolución H.N° 856/06, por la que se autoriza a la estudiante de la carrera de Licenciatura en Antropología, María Luna DE LA CRUZ, D.N.I. N° 28.633.695, L.U. N° 705.969, a realizar cursos en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los que una vez aprobados les serán reconocidos por asignaturas de la carrera que la citada alumna cursa en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada Resolución se consigna los cursos que la Escuela aconseja realizar, detallando las equivalencias a otorgar una vez aprobados los mismos;

Que la alumna María DE LA CRUZ presenta las certificaciones correspondientes a la aprobación de asignaturas en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno - (Bolivia), con las calificaciones obtenidas en cada caso;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA a/c de DECANATO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** a la estudiante de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan de Estudios 2000, María Luna DE LA CRUZ, D.N.I. N° 28.633.695, L.U. N° 705.969, las asignaturas que se detallan a continuación, por asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, a través del PME - CRISCOS:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

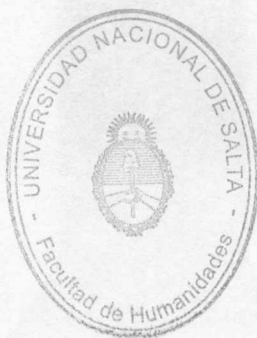
RES. H. N° 106-07

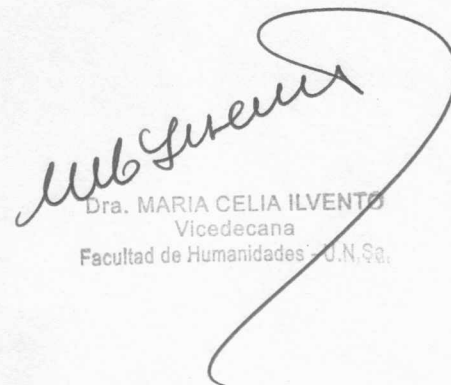
Universidad Nacional de Salta Lic. en Antropología (P/ 2000)	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de la ciudad de Santa Cruz de Sierra, Bolivia	Calificación
OPTATIVA	SOCIOLOGÍA POLITICA	10 (diez)
OPTATIVA	ANTROPOLOGÍA AMAZONICA	9 (nueve)
OPTATIVA	MANEJO Y RESOLUCIONES DE CONFLICTOS	9 (nueve)
TEORIA DEL DESARROLLO CAPITALISTA	DESARROLLO DEL CAPITALISMO	9 (nueve)

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de la ciudad de Santa Cruz de Sierra, Bolivia, Escuela de Antropología, Rectorado, Secretaría Académica de la Universidad y Dpto. Alumnos.

032-07

  
Dra. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES U.N.Sa.



  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
Vicedecana  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.